Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO (R.PESQ.) N°30/17

VEDA BIOLÓGICA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*), XV y I REGIONES, AÑO 2017.

Valparaíso, febrero de 2017.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

1. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objetivo, proveer antecedentes que permiten fundamentar la aplicación de una veda biológica, para proteger el proceso de reclutamiento del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*), en la XV y I Regiones.

2. ANTECEDENTES.

2.- Antecedentes del Proceso de Reclutamiento Temporada 2016-2017.

a.- Monitoreo del Proceso.

Para apoyar la toma de información biológica del proceso, el IFOP implementó; un monitoreo específico que considera la toma de muestras de la flota comercial iniciado en octubre de 2016, un crucero acústico en diciembre y una pesca de investigación que actualmente se encuentra en operación iniciada el 9 de febrero.

La Pesca de Investigación considera un diseño muestreal, que contempla 8 transectas entre la costa y las 10 mn., que son cubiertas por 3 embarcaciones artesanales, una por región, las que realizan un viaje por semana, con un máximo de 9 lances por salida. A partir del 16 de febrero la toma de muestras se amplió con 4 nuevas naves; 2 industriales a la zona de Iquique, 1 embarcación artesanal y 1 nave industrial en la zona de Arica.

b.- Medidas de Administración.

Con los antecedentes del muestreo de la pesca comercial y el crucero de evaluación acústica, se estableció una veda fija desde el 27 de diciembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017 (D.Ex. 1113/2016). Posteriormente se inició la temporada de pesca comercial, cuya captura fue monitoreada por IFOP dejando en evidencia que el proceso de reclutamiento aún se encuentra en desarrollo en algunas zonas.

Con el objeto de cautelar el proceso, conforme a la información suministrada y en el marco de las buenas practicas, la flota efectuó suspensión de la actividad extractiva de carácter voluntario durante dos semanas:

- 8-14 de febrero: Cierre entre la XV-I Regiones, abierta la II Región.
- 15-20 de febrero: Cierre entre la XV-I Regiones, abierta la II Región

c.- Resultados del monitoreo año 2017.

Los resultados de los muestreos efectuados durante el mes de febrero dan cuenta que el proceso de reclutamiento aún se encuentra en desarrollo, mostrando las últimas semanas un gradiente latitudinal creciente en las tallas, ubicándose los ejemplares más pequeños en la zona de Arica y más grandes en Antofagasta. En la XV Región se registran porcentajes mayores al 50% de ejemplares reclutas, en torno al 40% en la I Región y menor al 25 % en la II Región (Tabla 1).

Tabla 1: Resultado del monitoreo efectuados por IFOP en febrero de 2017.

	1 - 7 de febrero 2017	8-14 de febrero 2017		15 -21 febrero 2017		
	Pesca Comercial	PINV+COMPL.	Pesca Comercial dia 8	PINV+COMPL.	Pesca comercial	TOTAL
Arica	82% Artesanal	65%	55% Artesanal	50%		
	27% Industrial .		62% Industrial			
Iquique	41% Industrial	40%	53% Industrial	39%	39% Industrial	
Antofagasta	64% Artesanal	0%	34 % Artesanal	0%	27% Artesanal	24%
			29% Industrial		24% Industrial	

3. ANÁLISIS.

Fundamento de la medida.

Las medidas de administración aplicadas sobre los recursos hidrobiológicos, tienen por objetivo propender hacia la sustentabilidad de la actividad pesquera. Para lograr este propósito, es necesario cautelar los procesos biológicos básicos del ciclo vital de la especie: el desove y el reclutamiento. En este contexto, capturas excesivas de reclutas de anchoveta, podrían generar una significativa mortalidad por pesca. En efecto, la operación de la flota sobre la fracción juvenil de la población de anchoveta aumentaría el riesgo de interrumpir el ciclo biológico de la especie, al disminuir el contingente que se integrará a futuro al stock parental, responsable último de la capacidad de reemplazo del stock.

Por otra parte, cabe señalar que la captura de ejemplares de reclutas, significa un desaprovechamiento de su alta tasa de crecimiento corporal en peso, lo que incide directamente en los rendimientos de pesca y del proceso de reducción de harina y aceite de pescado. Por otra parte, es un hecho que la pesquería de anchoveta depende fundamentalmente del reclutamiento, el cual es muy variable, por tanto, no

permitir el escape de una fracción del stock juvenil significa poner en riesgo la renovación del stock.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a los antecedentes expuestos, se concluye que:

- El proceso de reclutamiento de anchoveta (2016-2017) se encuentra a la fecha en desarrollo, con indicadores altos en las Regiones XV-I.

- La estructura de talla del desembarque de la flota artesanal de Arica, da cuenta de una presencia significativa de ejemplares reclutas mayores al 50%, en torno al 40% en la I Región y menor al 25 % en la II Región.

- La veda de reclutamiento es una medida de administración que permite proteger la incorporación de ejemplares juveniles a la pesquería, propiciando el cuidado de la fracción juvenil que, en el corto plazo se incorporará al stock parental para contribuir a la renovación y conservación del mismo.

Por lo tanto, se recomienda:

- Proteger el proceso de reclutamiento de anchoveta mediante la aplicación de una veda biológica de reclutamiento por 7 días, en la XV a I Regiones, a contar de la fecha de publicación del Decreto en la página web del servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.sernapesca.cl y www.subpesca.cl).

- Exceptuar de la citada medida, la captura destinada a consumo humano directo y carnada.

- Eximir de la presente veda a las embarcaciones que participan en la Pesca de Investigación que efectúa IFOP "*Monitoreo del Proceso de Reclutamiento de anchoveta, año 2017*" (Res. N°400 de 2017).

- Autorizar durante la vigencia y en el área de la veda biológica, la captura de anchoveta en calidad de fauna acompañante de la pesca dirigida a jurel y caballa, la que no podrá exceder un 5%, medido en peso, de la captura total de las especies objetivo en cada viaje de pesca.